



Juzgado Promiscuo de Familia
Puerto Rico - Caquetá

Proceso: Declaración Existencia de Unión Marital de Hecho
Demandante: Yolanda Reyes Laiton
Apoderado: Luis René Cañas Rendón
Demandado: Herederos determinados e indeterminados del causante Gustavo Escobar Santanilla
Radicación: 2020-00082-00.

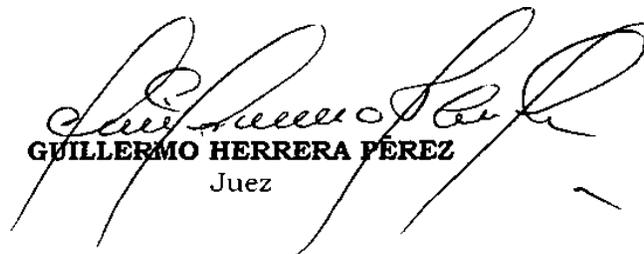
Auto de Sustanciación **No. 407**

Puerto Rico Caquetá, veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021)

Surtido el emplazamiento de la demandada *Yenny Cristina Escobar Lozada*, se dispone continuar con el trámite procesal.

En consecuencia, a las luces del artículo 48, numeral 7° del C. G. P, se designa como Curador Ad-Litem de la demandada *Yenny Cristina Escobar Lozada*, al *Dr. Leonardo Hernández Parra*, a quien se notificará el contenido del auto admisorio calendado el *28 de agosto de 2.020*. Comuníquesele ésta designación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


GUILLELMO HERRERA PÉREZ
Juez